

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

- 1 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2021, por la que se corrige la Resolución de 12 de marzo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados en la Nueva Oficina Fiscal de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 12 de marzo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados en la nueva oficina fiscal de la Comunidad de Madrid, en concreto coordinadores adjuntos de la Fiscalía provincial y Fiscalías de Área de Getafe-Leganés y Móstoles, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En la base cuarta. Fases y baremos donde dice:

“1. Primera fase: Méritos generales. Máximo 60 puntos.

Antigüedad: Hasta un máximo de 60 puntos, por los servicios efectivos como funcionario de carrera en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, se otorgarán 3 puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores por meses. A estos efectos, los meses se considerarán de treinta días, a razón de 0,166 puntos por mes”:

Debe decir:

“1. Primera fase: Méritos generales. Máximo 60 puntos.

Antigüedad: Hasta un máximo de 60 puntos, por los servicios efectivos como funcionario de carrera de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa, se otorgarán 3 puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores por meses. A estos efectos, los meses se considerarán de treinta días, a razón de 0,166 puntos por mes”.

En Madrid, a 6 de abril de 2021.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.

(03/12.746/21)

